

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**  
 DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS  
 GERENCIA DE PRESUPUESTO

08/07/2022  
 Fecha de solicitud

**FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

**Solicita:** HÉCTOR ALFREDO CHÁVEZ MAYA  
 Subdirector Corporativo de Comunicación Social y Enlace Institucional

USO EXCLUSIVO DE GERENCIA DE PRESUPUESTO	
FOLIO	GP - 092-2022

**Justificación de la suficiencia:** Se otorga la presente suficiencia presupuestaria relativa a la contratación del servicio mencionado con el fin de monitorear la información publicada en los medios de comunicación sobre el impacto de las actividades sustantivas de la FND en el sector agroalimentario y de información importante en general, de acuerdo con la justificación presentada por el área solicitante mediante oficio de solicitud CGASPECS-SCCSEI-036-2022.

Una vez cumplidos y verificados los requisitos normativos y procedimentales establecidos, se otorga la Suficiencia Presupuestal al amparo de los recursos presupuestales del presente ejercicio fiscal, que a continuación se describe:

Partida presupuestal		Cuenta contable		Comprobante Fiscal para el pago	Descripción específica del servicio	Vigencia de la Suficiencia (dd/mm/aaaa)		Monto Solicitado	
Número	Descripción	Número	Descripción			Del	Al		
36901	SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	5111-29-00-00-00-00	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Comprobante Fiscal Digital	Servicio de síntesis y monitoreo de medios de comunicación para la FND	01-08-2022	31-12-2022	\$150,000.00	
								I.V.A.	\$24,000.00
								<b>TOTAL</b>	<b>\$174,000.00</b>

Monto solicitado por mes (calendario presupuestario)											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00

El otorgamiento de la suficiencia presupuestaria antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realiza con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO**

**VoBo del área usuaria**  
 Nombre: José Armando Fernández Castro  
 Puesto: Coordinador General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social

**VoBo. Presupuesto**  
 Nombre: Gerardo Iván Rodríguez Castillo  
 Puesto: Gerente de Presupuesto

**Revisó**  
 Nombre: Miguel Ángel Samperio Mendoza  
 Puesto: Subdirector Corporativo de Finanzas

Valida que cuenta con disponibilidad presupuestaria  
 Nombre: Miguel Ángel Samperio Mendoza  
 Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Finanzas

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, firma por suficiencia en ausencia del Director Ejecutivo de Finanzas

